

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2407

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a conferir el derecho de uso por el término de seis (6) meses renovables de las dos (2) unidades marca Volkswagen Gol 1,9 Dominio EJV 995 y EIJ 581 propiedad de este Municipio a la Comisaría de Policía de Colón , para ser afectadas a las tareas de seguridad de la Policía Comunal de nuestra ciudad (Patrullaje Nocturno). Dichas unidades serán supervisadas , dirigidas y controlando su mantenimiento por el titular de la Comisaría Local. El Estado Provincial es el responsable de los daños materiales y el mantenimiento de las unidades.-----

ARTÍCULO 2°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS.AS.) , A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO ALBERTO BAUER
Presidente

[Handwritten signature]
10/12/04